

#### OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CT-EXT-08/2021

Siendo las diez horas del doce de noviembre del año dos mil veintiuno, se reunieron a través de videoconferencia Rosalio Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia, Samantha Belén Carballo Gutiérrez suplente de la Secretaria de Administración y Coordinadora de Archivos; Ricardo Bárcenas Flores, Titular del Órgano Interno de Control; Carolina Maribel Martínez Loyo, Directora de Evaluación Institucional; Giullieth Argelia Ibarra Godínez, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos; Benny Laura Carrasco Valdivieso, Titular del Área de Responsabilidades; Luis Guillermo González Sigala, Coordinador de Análisis Estadístico; Gerardo García Becerril, Jefe de Departamento, para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

### 1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.

El presidente del Comité, confirmó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y declaró quórum legal para iniciar la sesión.

#### 2. Propuesta y, en su caso, aprobación del Orden de la Día.

El Presidente del Comité, Rosalio Tabla Cerón, comentó a los asistentes que, en la carpeta enviada mediante correo electrónico, se incluyó el Orden del Día, quedando conformado de la siguiente forma:

- 1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
- 2. Agenda y aprobación del Orden del día.
- 3. Propuesta y en su caso, aprobación de la versión pública de parte de la documentación solicitada en la solicitud de información 330007221000017.
- 4. Propuesta y en su caso, aprobación de la clasificación como reservada de parte de la documentación solicitada en la solicitud de información 330007221000017.
- 5. Propuesta y en su caso, aprobación del formato para versiones públicas.
- 6. Revisión y, en su caso, ratificación de los acuerdos adoptados por el Comité.

Acto seguido, sometió a consideración de los integrantes el Orden del Día; al estar todos de acuerdo, se dio por aprobado el punto.

## 3. Propuesta y en su caso, aprobación de la versión pública de parte de la documentación solicitada en la solicitud de información 330007221000017

El Presidente del Comité, solicitó a Carolina Maribel Martínez Loyo, hacer los comentarios respectivos.

Carolina Maribel Martínez Loyo, informó que, se recibió en la Unidad de Transparencia la solicitud de información 330007221000017, en donde se requiere del CONALEP la siguiente información:

ENVIEN POR ESTE MEDIO TODOS LOS LAUDOS EMITIDOS EN LOS JUCIOS LABORALES DE LOS ACTORES MIGUEL ANGEL SANCHEZ BAROJAS Y GONZALO CORTES ROMERO. Y TODAS LAS SENTENCIAS DE AMPARO DE LOS CITADOS ACTORES.

Mediante oficio de referencia UT/247/2021, se turnó la solicitud a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, quienes mediante oficio DCAJ/482/2021, respondieron en los siguientes términos:

Enviaron para entregar al solicitante los siguientes documentos:

- Laudo emitido en el expediente laboral 183/2012, en versión pública elaborada por CONALEP.
- Resolución de amparo directo número 818/2019 de fecha 29 de octubre de 2019 en versión pública elaborada por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito.

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148, Metepec, Estado de México Tel: (55) 54803700 www.gob.mx/conalep







Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional Unidad de Transparencia

#### OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CT-EXT-08/2021

 Amparo directo 415/2020 de fecha 23 de agosto de 2021, en versión pública elaborada por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito.

Por lo que se solicitó la aprobación de la versión pública del documento correspondiente al Laudo emitido en el expediente laboral 183/2012.

El presidente del Comité, solicitó a Giullieth Argelia Ibarra Godínez, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos ampliar la información de los documentos presentados.

Giullieth Argelia Ibarra Godínez, Coordinadora de Asistencia Jurídica comentó a los integrantes del Comité que lo que se sometió es una Resolución de la Junta Federal del expediente de Miguel Ángel Sánchez Barojas donde se testan datos personales específicamente un número de cuenta relativo al seguro de separación individualizado, así como el monto que obra en dicha cuenta.

El Presidente del Comité solicitó si alguno de los presentes tenía comentarios adicionales, los haga a fin de que la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos pueda atenderlos.

Benny Laura Carrasco Valdivieso, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que las respuestas a la solicitud de información son adecuadas y que se testó de manera correcta, el Órgano Interno de Control ya valido la prueba de daño y los fundamentos.

A pesar de no ser objeto de análisis del Comité el Titular del Órgano Interno de Control manifestó algunas dudas sobre los tiempos en que se dio el laudo.

La representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos informó que los procesos laborales son muy tardados, en ocasiones tardan años en emitirse las resoluciones, debido a la reforma laboral, los nuevos procedimientos y que hubo suspensión de plazos por la pandemia.

Una vez hechos los comentarios el Presidente del Comité les solicitó pronunciarse por la aprobación de la versión pública del Laudo emitido en el expediente laboral 183/2012, al ser el único documento elaborado por la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos para atender parcialmente la solicitud 330007221000017.

Al no existir más comentarios, el presidente del Comité solicitó a los integrantes manifestar su conformidad con el punto de acuerdo, aprobando las versiones públicas presentadas.

Al estar todos de acuerdo se dio por aprobado el punto.

# 4. Propuesta y en su caso, aprobación de la clasificación como reservada de parte de la documentación solicitada en la solicitud de información 330007221000017.

El Presidente del Comité solicitó a la maestra Carolina Maribel Martínez Loyo dar lectura de este punto.

Carolina Maribel Martínez Loyo, informó que, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de la negativa de entrega de la información por ser clasificada reservada de acuerdo a lo siguiente:

De la solicitud tratada en el punto anterior, en lo referente a la información a nombre Gonzalo Cortés Romero la DCAJ manifiesta que, se tiene el registro de los siguientes documentos:

- Expediente laboral número 349/2014, en el que ya obra laudo emitido por la autoridad y en contra del cual se interpuso un Recurso de Amparo.
- Recurso de Amparo con número de toca 307/2020, mismo que actualmente está en trámite.

Por lo que, la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos solicita al Comité la reserva de la información de conformidad con lo establecido en:

Artículo 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra dice:

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148, Metepec, Estado de México Tel: (55) 54803700 www.gob.mx/conalep



D



#### OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CT-EXT-08/2021

"Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: ... XI. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado"

• Numeral trigésimo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; que refiere:

"De conformidad con el artículo 113, fracción XI de la Ley General, podrá considerarse como información; reservada, aquella que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, siempre y cuando se acrediten los siguientes elementos: I. La existencia de un juicio o procedimiento administrativo materialmente jurisdiccional, que se encuentre en trámite".

Estableciendo como prueba de daño lo descrito en la carpeta que se envió mediante correo electrónico y que forma parte de la resolución que se propuso al Comité para integrar a la respuesta al solicitante.

Rosalío Tabla Cerón, Presidente del Comité solicitó a la Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos ampliar la información respecto a la documentación antes descrita.

Giullieth Argelia Godínez Ibarra, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos comentó que se emitió una resolución por la autoridad laboral competente en el cual esta en proceso de impugnación a través de un juicio de amparo, en virtud de que no ha causado estado prácticamente es la argumentación que se plasmó en esa prueba de daño con la finalidad de que en su caso este Comité tenga a bien confirmar esa clasificación como reservada de la información.

El Presidente del Comité les solicito a los presentes que se hagan los comentarios que consideren pertinente.

Una vez realizados los comentarios les pidió manifestaran comentarios u observaciones sobre la confirmación de la clasificación como reservados de los documentos Expediente laboral número 349/2014, y Recurso de Amparo con número de toca 307/2020 o en su caso se apruebe el documento.

Realizada la votación se continuo con el siguiente punto.

## Propuesta y en su caso, aprobación del formato para versiones públicas Revisión y, en su caso, ratificación de Acuerdos.

El presidente del Comité, solicitó a la Maestra Carolina informar sobre esta propuesta de formato.

La maestra Carolina Maribel Martínez Loyo informó que, la Unidad de Transparencia ha diseñado un formato con la finalidad de atender la Acción 3.1 de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal, publicada en el DOF el 30/06/2021 que señala: "Generar formatos que de origen no contengan información clasificada, para eficientar el acceso a la información", la cual corresponde a la Prioridad 3. "Consolidar una cultura de transparencia democrática expansiva en la APF, y acabar con la transparencia burocrática y de relaciones públicas".

El formato diseñado por la Unidad de Transparencia se envió anexo a la carpeta de la sesión y se propone que sea utilizable por las unidades administrativas, cuando la solicitud de información pida datos específicos, ea consulta o en su caso, no solicite el documento fuente de la información, a fin de facilitar el acceso a la información de una manera más rápida y sin la necesidad de que el Comité sesione para aprobar versiones públicas de documentos que contengan información clasificada.

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148, Metepec, Estado de Má Tel: (55) 54803700 www.gob.mx/conalep









Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional Unidad de Transparencia

#### OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CT-EXT-08/2021

El presidente del comité solicitó a los integrantes de este Comité emitan los comentarios que consideren pertinentes sobre este asunto.

Benny Laura Carrasco Valdivieso, Titular del Área de Responsabilidades preguntó a los encargados de la Unidad de Transparencia si ya no será necesario sesionar para aprobar versiones públicas de las áreas, asimismo si se les informará en las sesiones del comité cuantas solicitudes se recibieron con este nuevo formato.

Luis Guillermo González Sígala, informó que este formato tiene como propósito el espíritu evitar que las versiones públicas tengan que pasar por un proceso para aprobar una versión pública siempre y cuando el ciudadano no requiera expresamente datos personales. Es una practica para facilitar el acceso a la información de una manera más rápida, sin embargo, cuando se soliciten expresamente los documentos estos se entregarán en versión pública con la intervención del Comité de conformidad con la Ley.

Una vez escuchados los comentarios, el Presidente del Comité les solicitó se pronuncien por la aprobación del formato para versiones públicas presentado por la Unidad de Transparencia.

Una vez realizada la votación avanzamos al siguiente punto.

## 6. Revisión y, en su caso, ratificación de los acuerdos adoptados por el Comité.

El presidente del comité solicitó a la Carolina Maribel Martínez Loyo, dar lectura a los acuerdos generados:

Los acuerdos adoptados por este Comité en la sesión son:

**Acuerdo CT-EXT-08-2021/01.** Se aprueba la versión pública del Laudo emitido en el expediente laboral 183/2012.

**Acuerdo CT-EXT-08-2021/02.** Se aprueba la clasificación como reservados de los documentos Expediente laboral número 349/2014, y Recurso de Amparo con número de toca 307/2020 y se instruye a la Unidad de Transparencia notifique al solicitante la negativa de la entrega de la información por ser clasificada como reservada, por los medios establecidos por el INAI.

**Acuerdo CT-EXTR-08-2021/03.** Se aprueba el formato para versiones públicas presentado por la Unidad de Transparencia para atender la Acción 3.1 de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal.

Siendo las diez con treinta minutos del doce de noviembre del año en curso, se da por concluida la octava sesión extraordinaria del comité de transparencia.

Presidente

Rosalid Az da Cerón

Secretario de Plansanon y Desarrollo Institucional

y Titular de la Ohidad de Transparencia

Ricardo Bárcenas Flores

Titular del Órgano Interno de Control

Samantia Belén Carballo Gutiérrez

Suplente de la Coordinadora de Archivos

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148, Metepec, Estado de México

Tel: (55) 54803700 www.gob.mx/conalep



## OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CT-EXT-08/2021

#### Invitados

Carolina Maribel Martínez Loyo Directora de Evaluación Institucional

Luis Guillerma González Sigala

Coordinador de Málisis Estadístico de la Dirección de Evaluación Institucional

Gerardo García Becerril Jefe de Departamento Ciullieth Argelia Ibarra Godinez
Coordinadora de Asistencia Jurídica y
Representante de la Direc<del>ción</del> Corporativa
de Asuntos Jurídicos

Benny Laura Carrasco Valdivieso
Titular del Área de Responsabilidades del
Órgano Interno de Control



to a matalian real of a south dispulsion.



POIDADUGA ( )

CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR AND ADDRESS.

achativni

AND STREET STORY OF STREET

the side was all below a

120000

